Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

39

Ushuaia, 05 de julio de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-44877-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 179/2024 RAF 101, referente a la adquisición de un (1) termotanque y dos (2) calefactores destinados al Anexo IV - C.D.U. del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 367/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 179/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9", "Leandro SAN ROMAN – C.U.I.T. N° 20-21589589-1", y "Juan Antonio BERNALES MACIAS– C.U.I.T. N° 20-11615185-6".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de las notas de evaluación de ofertas obrante en orden treinta y tres (33),el área requirente recomendó pre-adjudicarlos renglones 1 y 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 179/2024 RAF 101, a favor de la firma "Juan Antonio BERNALES MACIAS – C.U.I.T. N° 20-11615185-6", por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 50/100 ($ 1.160.323,50.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotizacióny resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido enlas Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///…2

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 179/2024 RAF 101, a favor de la firma "Juan Antonio BERNALES MACIAS – C.U.I.T. N° 20-11615185-6", por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 50/100 ($ 1.160.323,50.-), en concepto de la adquisición de un (1) termotanque y dos (2) calefactores destinados al Anexo IV - C.D.U. del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Inciso 40000, RAF 101, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **39**/2024.-

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
L.M.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto